

ACTA N°1 – CONSTITUCIÓN Y ACUERDO DE INICIO DEL PROCESO ELECTORAL 2025

En Talca, a trece 21 de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 09:00 horas, se reúne la Comisión Electoral del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del Gobierno Regional del Maule, conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N°7869 de fecha 30 de octubre de 2025, que la constituye en virtud del artículo 24 del Reglamento del COSOC, aprobado mediante Resolución Exenta N°1048-2584, de fecha 25 de febrero de 2020.

1. Integrantes de la Comisión Electoral

Comparecen los siguientes funcionarios/as del Gobierno Regional del Maule, designados mediante la resolución antes citada:

- Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano: ÁLVARO RETAMAL BENAVIDES
 - Secretario de Actas del COSOC: NICOLÁS MONTALVA GUIROUX
 - Profesional División de Desarrollo Social y Humano: PATRICIA GARCÍA VALLE
-

2. Antecedentes del Proceso

Se deja constancia de que, con fecha 21 de octubre de 2025, se efectuó una convocatoria pública para conformar la Comisión Electoral conforme al procedimiento ordinario de los artículos 20 a 22 del Reglamento.

Que, de acuerdo con el informe emitido por la Unidad de Gestión de Documentos, no se registraron postulaciones válidas durante el período de recepción (20 al 25 de octubre de 2025).

Por tal motivo, se aplicó lo establecido en el artículo 24 del Reglamento del COSOC, constituyéndose esta Comisión con funcionarios/as del servicio, a fin de asegurar la continuidad del proceso electoral y dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y continuidad del servicio público, consagrados en el artículo 3º de la Ley N°18.575.

3. Constitución Formal y Acuerdo de Inicio

La Comisión Electoral declara quedar formalmente constituida a contar del día 24 de noviembre de 2025, fecha desde la cual comienzan a computarse los plazos del proceso electoral para la elección de los nuevos consejeros del Consejo de la Sociedad Civil del Gobierno Regional del Maule, correspondiente al período 2025–2027.

Asimismo, se acuerda iniciar el proceso conforme al siguiente calendario, aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

4. Aprobación del Calendario Electoral del COSOC 2025:

Etapa	Actividad Principal	Plazo / Fecha	Responsable
Inicio del Proceso	Constitución formal de la Comisión Electoral y publicación de resolución.	24 de noviembre de 2025	Comisión Electoral
Llamado a Postulaciones	Publicación del llamado oficial a elección del COSOC 2025 en la web institucional y redes del GORE Maule.	25 de noviembre de 2025	Comisión Electoral
	Recepción de postulaciones de organizaciones inscritas en el Registro COSOC.	26 de noviembre al 5 de diciembre de 2025	Oficina de Partes / Comisión Electoral
Validación de Postulaciones	Revisión de antecedentes y validación de candidaturas.	09 y 10 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
	Publicación de nómina preliminar de candidatos/as habilitados/as.	11 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
Reclamaciones y Nómina Definitiva	Recepción y resolución de observaciones o reclamaciones.	12 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
	Publicación definitiva de candidatos/as habilitados/as.	15 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
Votación y Escrutinio	Realización de votación presencial por estamento.	18 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
	Escrutinio público y levantamiento de acta de resultados.	18 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
	Publicación de resultados oficiales.	19 de diciembre de 2025	Comisión Electoral
Constitución del COSOC	Sesión constitutiva del nuevo Consejo y elección de su directiva.	23 de diciembre de 2025	Gobernador Regional / Secretaría Ejecutiva COSOC

5. Acuerdos Finales

1. La Comisión Electoral instruye a la Secretaría Ejecutiva del COSOC la publicación del Llamado a Elección del COSOC 2025 y los formularios de postulación en la página web institucional a contar del 21 de noviembre de 2025.
2. Se establece que todas las comunicaciones oficiales del proceso se efectuarán por medio del correo institucional y mediante publicaciones en la página web del Gobierno Regional del Maule.

6. Cierre de la Sesión

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la presente acta, que se firma para constancia en tres ejemplares de igual tenor, siendo las 11:00 horas del mismo día.

Firman:

ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Jefe División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Jefe División de Desarrollo Social y Humano
Integrante Comisión Electoral COSOC GORE Maule



Secretario de Actas del COSOC
Integrante Comisión Electoral COSOC GORE Maule

PATRICIA GARCÍA VALLE
División de Desarrollo Social y Humano
Gobierno Regional del Maule

Profesional División de Desarrollo Social y Humano
Integrante Comisión Electoral COSOC GORE Maule

ALVARO RETAMAL BEMVADÉS

Agencia de Desarrollo Social y Humano

Geopolitico Regional del Maule



ESTHER GARCIA ALLEN

Agencia de Desarrollo Social y Humano

Geopolitico Regional del Maule